

DECRETO N° 1427
NEUQUÉN, 13 AGO 2001

VISTO:

El Plan de Pavimentación aprobado por Ordenanza N° 8945 que comprende a los barrios Villa Florencia, Cumelén, Belgrano I, Belgrano II, Islas Malvinas, Río Grande I y Río Grande II, que se ejecutan a partir de la adjudicación de las Licitaciones Públicas N°s. 04 al 010/2001, y el proyecto de decreto elaborado por la Secretaría de Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas corresponden a un esquema de importante complejidad, constituyendo en sí un tratamiento de particular envergadura;

Que las exigencias técnicas fijadas en el Pliego imponen la afectación de un grupo de inspectores en cantidad y calidad suficiente para el control de los trabajos;

Que a los efectos de coordinación técnica y operativa del grupo es necesario designar un profesional que posea la experiencia y capacidad acorde para abordar la conducción de las siete obras;

Que en función de la mejor interpretación del Pliego corresponde la función de Jefe Técnico responsable de la inspección;

Que con dicho fin se cuenta con los servicios del Ingeniero Juan A. Rols, Legajo Personal N° 42389/9, poseyendo inmejorables condiciones para ocupar el cargo;

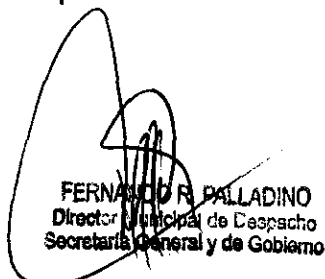
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DESIGNAR al Ingeniero **JUAN A. ROLS** L. P. N° 42389/9, ----- dentro del marco del Plan de Pavimentación regulado por Ordenanza N° 8945, como Jefe Técnico responsable de la Inspección de las obras comprendidas en dicho plan.-

Artículo 2°) Por la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política ----- Laboral, notifíquese al interesado y déjese constancia
///...2°


FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

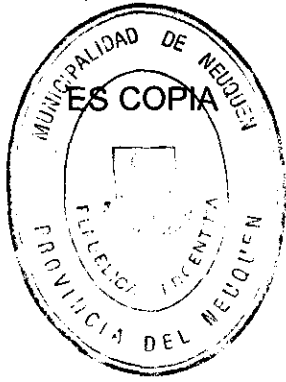
2º...///

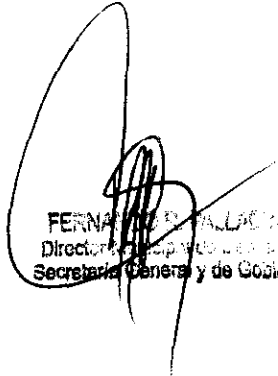
en su legajo Personal.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y de
Obras Públicas.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dése al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente
ARCHÍVESE.-

///eaa.-




FERNANDO MAGLIETTA
Director General y de Gobierno
Secretaría General y de Gobierno

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
BUFFOLO